

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO.

GENERAL

REQUISITOS

- PRIMERA ETAPA - REVISIÓN: 1. Presentar solicitud firmada por el propietario del terreno o representante legal en donde se especifique quien será el proyectista que dará seguimiento al trámite.
- Opinión técnica de agua potable y/o alcantarillado sanitario, vigente y Puntos de Conexión
- Carpeta que contenga memoria descriptiva, memoria de cálculo de agua potable y alcantarillado sanitario y sus respectivos catálogos de conceptos.
- Planos en papel bond de los proyectos de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
- SEGUNDA ETAPA - APROBACIÓN: 1. Dos juegos de planos autorizados en papel plástico o herculene
- CD con archivos digitalizados de los planos elaborados en el programa AutoCAD.
- Recibo de pago por la aprobación de proyectos según la Ley de Ingresos para el Estado

MODALIDADES:

PRESENCIAL

- 1.- Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales.
- 2.- Pasar al área de Archivo a solicitar la revisión de proyectos de agua potable o alcantarillado sanitario y presentar los requisitos solicitados
- 3.- Archivo realiza una orden foliada y la entrega al solicitante
- 4.- Posteriormente se realizan las revisiones correspondientes a los proyectos para saber si cumple técnicamente conforme a la normatividad (SIDURT).
- 5.- Si no cumple con la Normatividad, la Coordinación de Proyectos de Obra emite un escrito con las observaciones y le notifica al ciudadano vía telefónica para que pase por su proyecto.
- 6.- El ciudadano deberá realizar las correcciones indicadas y reingresar el proyecto nuevamente a la Coordinación de Proyectos de Obra para una nueva revisión.
- 7.- Si cumple con la normatividad, la Coordinación de Proyectos de Obra emite Orden de Pago por los derechos de revisión, conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Baja California vigente y le notifica al solicitante vía telefónica que pase por la Orden de Pago.
- 8.- Posteriormente el ciudadano acude por la orden de pago y pasa a las cajas a realizar el pago del trámite.
- 9.- Una vez realizado el pago, el ciudadano acude a la Coordinación de Proyectos de Obra a entregar copia del recibo de pago, dos juegos de planos en plástico para la obtención de firmas y CD con archivos digitales (dwg).
10. Realizado el oficio, la Coordinación de Proyectos de Obra se comunica nuevamente con el solicitante para que pase a recoger
- los documentos.
11. El usuario debe acudir al Departamento de Obras a recoger el oficio de aprobación y los planos firmados.
-

DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TIJUANA

HOMOCLAVE:
BC-CESPT-028



REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO.

MUNICIPIOS

TIJUANA

CAP OFICINAS CENTRALES

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00
SABADO 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ